

COMISARIO

Sr. Julián Stalin Diaz González.

21 de Agosto del 2012,

5. Como parte de nuestra revisión, verificamos y obtuvimos confirmación de los asesores legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta general de acciones y de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razones suficientes de efectivo para el año terminado en esta fecha, de conformidad con las NEC. de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa ITALQUIMICA S.A. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de la evaluación general de estos estados, considerando que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

3. Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye en examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, incluyendo la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considerando que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra revisión.

2. Hemos obtenido del administrador informacion sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, hemos revisado el Balance General de la Empresa ITALQUIMICA S.A. al 31 de Diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado a resultado de revisiones, con el alcance que consideramos necesario en las circunstancias. Estos estados revistas son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, de la Empresa ITALQUIMICA S.A. presentamos a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2011.

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Empresa ITALQUIMICA S.A.

ITALQUIMICA S.A.  
INFORME DEL COMISARIO  
AL 31 DE DICIEMBRE 2011